

GUÍA DEL GRADO 9°

DERECHOS HUMANOS Y LA LIBERTAD

Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”

Artículo I de la Constitución de la UNESCO “Fomentará el conocimiento y la comprensión mutuos de las naciones prestando su concurso a los órganos de información para las masas; concernientes para facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen”



Tú tienes derecho a la vida, a la integridad y a vivir en libertad en condiciones de seguridad.

ANÁLISIS DE CASOS

Había sido un día agotador para los alumnos de octavo del colegio Espíritu Santo. Fernando, Peter y John, vivían en el barrio La Base de la ciudad de Cali. Normalmente, abordaban el mismo bus, que los llevaba a casa, pero ese día decidieron irse con el profesor Kike en su confortable camioneta.

El trayecto era realmente largo y había mucho tráfico; Todos venían riendo y comentando lo ocurrido en clase; Kike, era de los profesores “chéveres” y compartía con los chicos gustos afines en música, deportes y lugares de esparcimiento. En el interior de su carro sonaba una melodía a alto volumen y del gusto de todos.

De forma sorpresiva, a la altura de la Autopista con Paso ancho, un carro cerró a la camioneta, siendo imposible frenar a tiempo, todo terminó en un aparatoso accidente, hubo un instante de silencio, y acto seguido, los gritos, pitos y demás, irrumpieron bruscamente.

Fernando con tres costillas rotas, Peter con la clavícula dislocada, John con el fémur izquierdo fracturado y Kike con contusiones leves en la cabeza, fue el trágico resultado. Afortunadamente, el seguro cubrió todos los gastos; pero don Diomedes, el padre de Fernando, demandó al plantel por lo ocurrido, argumentando, que se habría podido evitar todo, si el profesor no los hubiera llevado, ya que él le daba cumplidamente a su hijo el dinero del descanso y el del bus.

Kike, argumentó, que los muchachos le pidieron que los llevara.

Los muchachos en declaración aislada dijeron que textualmente, el profesor dijo: “¿quiénes van para el norte?” Y por esta razón decidieron irse con él.

Los chicos, se están recuperando, Kike fue despedido. ¿Cómo se califica el caso anterior?



Es abril del /90 en el grado noveno. Las hormonas hacen fiesta, las miraditas, las picadas de ojo, las noticas de amor, los “gallitos” que se van por aquello del cambio de voz, los senos que crecen, la atracción y las primeras muestras de pasión están a la orden del día. Karen y Miller no escapaban a esto; En junio del año pasado, iniciaron un vacilón que terminó en noviazgo.

Sonó la campana y el afán por ser el primero en la fila de la tienda, hizo salir a todos, rápidamente. La algarabía cotidiana se tomó al colegio.

Karen recibió una nota de Miller donde le decía: “Te espero en los baños del tercero. Besos. Miller”.

Ella subió rápidamente al primer piso, se detuvo y presintió que algo pasaría, pero a la vez se animó diciéndose, para sí “pase lo que pase a MILLER lo adoro y mis quince años son una buena edad, además no será la última del grupo” y así fue subiendo lentamente, hasta llegar al tercer piso.

Miller le hizo señas, se miraron, se abrazaron y empezaron a besarse locamente, él pensaba en su examen de Química y ella en lo que su mamá le había dicho de ese “mechudo, mal vestido”.

Por el trajín amoroso que empezaron a tener, no se percataron de la presencia de la profesora Castaño, que de un grito rompió la magia de la locura de amor. Les dijo hasta misa, los hizo acomodar y bajar a rectoría. Hizo citar al Consejo Directivo y literalmente, dijo: “Habrás visto, en los años de nuestra institución, jamás algo como esto se había dado”

La rectora, los profesores, los padres representantes y el personero, aún no sabían qué pasaba. La Profesora Castaño continuó: “Será posible, este par de pervertidos estaban teniendo sucias relaciones sexuales en los baños, señora rectora, lo que vi es abominable, mis castos ojos vieron la perdición del pecado”.

Los presentes se miraron impresionados. Miller sólo atinó a decir:

¡Pero lo hicimos con preservativo!

Una risita morronga se escapó en el ambiente, fueron suspendidos una semana y enviados a orientación psicológica.

La mamá de Karen le pegó dos bofetadas, le prohibió salir y comenzó a llevarla y traerla al colegio. Estableció fuerte comunicación con la profesora Castaño, la cual le informaba todos los movimientos de los chicos. Solicitó que a Karen la cambiaran a 9-B, en casa se tornó todo un infierno y en los corredores del colegio se murmuraba que se la “habían..... en el baño”.

Esto para una niña de 15 años es duro.

A Miller le apodaron “..... bonito”

La ida al colegio se tornó estresante. Al terminar el año lectivo a Karen, la cambiaron de colegio, se graduó en el 95 y hace seis meses se graduó como abogada y está liderando un proyecto social en la alcaldía y Miller está terminando arquitectura.

Según su apreciación personal, qué se puede opinar del caso anterior. Justifique su respuesta.



La ley debe garantizar los Derechos Humanos. Debe permitir a cada un@ respetar a l@s demás, y a su vez, ser respetad@.

CONCEPTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

"Los Derechos Humanos son un conjunto de principios, de aceptación universal, reconocidos en todos los instrumentos internacionales, reconocidos constitucionalmente y garantizados jurídicamente, orientados a asegurar al ser humano su dignidad como persona, en su dimensión individual y social, material y espiritual."

¿ QUE SON ?



Los derechos humanos son derechos iguales a todos los seres humanos, sin discriminación alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

